



B A S E S

76° CAMPEONATO INTERESCOLAR FEMENINO FINAL DE ATLETISMO “ILSE BARENDTS HECK” 89° CAMPEONATO INTERESCOLAR MASCULINO FINAL DE ATLETISMO “MARIO CORREA LETELIER”

TÍTULO I - LA COMPETENCIA

- Art. 1** El campeonato se realizará en 5 etapas, los días **viernes 18 (mañana), sábado 19 (mañana y tarde) y domingo 20 (mañana y tarde) de octubre de 2024**, en el Coliseo Central del Estadio Nacional, bajo la organización y dirección del **Club Atlético Santiago** y el auspicio de la empresa **Soprole**. Algunas pruebas se realizarán en la pista atlética **Mario Recordón**.
- Art. 2** Podrán participar en este campeonato **sólo** alumnos/as regulares, entendiéndose por tales aquellos que estén matriculados en establecimientos educacionales particulares, particulares subvencionados y municipalizados reconocidos por el Ministerio de Educación de Chile o su equivalente en otros países, que impartan Enseñanza Básica y/o Media, y estén sometidos al **régimen normal de asistencia y evaluaciones** del establecimiento. Junto con las inscripciones, el director o rector del respectivo establecimiento deberá certificar que cada atleta inscrito por su establecimiento cumple con estas condiciones. **La falta de esta certificación al momento de comenzar el torneo impedirá la participación de los atletas del colegio respectivo.**
- Art. 3** Los participantes se dividirán en cuatro (4) categorías:
- | | |
|--------------------------------|--|
| Categoría Preparatoria: | Escolares nacidos/as en los años 2012 y 2013 |
| Categoría Infantil: | Escolares nacidos/as en los años 2010 y 2011 |
| Categoría Intermedia: | Escolares nacidos/as en los años 2008 y 2009 |
| Categoría Superior: | Escolares nacidos/as en los años 2005, 2006 y 2007. |
- Art. 4** El club organizador pone en disputa el trofeo denominado “**Club Atlético Santiago**”, el que será ganado por el colegio -femenino y masculino- que obtenga el mayor número de puntos en el conjunto de las cuatro categorías.
- Art. 5** Habrá premios para los seis primeros colegios mejor clasificados en el Puntaje General, tanto en damas como en varones; y para los tres primeros colegios ganadores de cada categoría, también en damas y varones.
- Habrá medallas para los tres primeros lugares en cada prueba final, incluyendo las postas.
- Habrá también un trofeo denominado “**Felipe Partarrieu Navarrete**”, para el colegio de región mejor clasificado en el Puntaje General, tanto en damas como en varones.
- Habrá un premio especial para la Mejor Marca Técnica de cada categoría, en damas y en varones.

El atleta vencedor de la prueba de 110 m. con vallas varones Categoría Superior, recibirá el premio “Jorge Undurraga Aninat”; y la atleta que obtenga la mejor marca técnica en las pruebas de salto alto damas, recibirá el premio “Ilse Barends Heck”.

Habrá también una placa recordatoria para los/as alumnos/as que egresen de Cuarto Medio y que hayan participado permanentemente por al menos cinco años en estos torneos interescolares. El listado de los/as atletas que cumplan esta condición deberá enviarse por el colegio respectivo a la secretaría del Club Atlético Santiago, vía correo electrónico (atleticosantiago@hotmail.com), a más tardar el día **miércoles 2 de octubre de 2024**.

| | | | | |
|---------------|--|------------------|----------------|-----------------|
| Art. 6 | El puntaje que regirá el campeonato será el siguiente: | | | |
| | Primer Lugar: | 12 puntos | Quinto Lugar: | 4 puntos |
| | Segundo Lugar: | 9 “ | Sexto Lugar: | 3 “ |
| | Tercer Lugar: | 7 “ | Séptimo Lugar: | 2 “ |
| | Cuarto Lugar: | 5 “ | Octavo Lugar: | 1 punto |

En las **postas y pruebas combinadas** el puntaje se duplicará.

En caso de empate en un lugar, se sumará el puntaje de los lugares en disputa y se dividirá entre los colegios a que pertenecen los respectivos atletas. Por ejemplo, si tres atletas de distintos colegios empatan en un segundo lugar, se sumarán los puntos del 2°, 3° y 4°, y se dividirá por tres, asignándole a cada colegio el resultante de la división.

Art. 7 En caso de empate en el primer lugar entre dos o más colegios en el Puntaje General o en alguna Categoría, se entregará el premio al establecimiento con más primeros lugares. Si persistiere el empate, se recurrirá a los segundos lugares, y así sucesivamente.

Art. 8 Las presentes bases no serán modificadas y se entiende que un colegio las acepta por el solo hecho de participar en el torneo.

No obstante, si fuere necesario efectuar aclaraciones a las bases, ante consultas formuladas por cualquier colegio, éstas se realizarán por el Club Atlético Santiago y se pondrán en conocimiento de todos los colegios vía correo electrónico y se publicarán en la página web del club (www.atleticosantiago.cl). Así notificadas, las aclaraciones se entenderán obligatorias para todos los colegios participantes. El desconocimiento de las mismas no eximirá a los participantes de cumplirlas.

Art. 9 El programa de las pruebas será fijado y oportunamente publicado por el club organizador. El programa podrá adelantarse hasta en 20 minutos por cada etapa.

TÍTULO II - LAS INSCRIPCIONES

Art. 10 Para los colegios que inscriban **más de 10 atletas**, las inscripciones se realizarán **vía internet**, en el sitio inscripciones.clubatleticosantiago.cl, desde el día **lunes 23 de septiembre** hasta el día **martes 8 de octubre de 2024**. Estos colegios tendrán una clave única de acceso asignada al profesor responsable.

Los colegios con **menos de 10 atletas** deberán efectuar sus inscripciones mediante **planilla excel**, según el formato disponible en la página web club, la que deberá enviarse al correo electrónico atleticosantiago@hotmail.com desde el **lunes 23 de septiembre** hasta el **martes 8 de octubre de 2024**. No se aceptarán planillas en PDF, JPG ni escaneadas.

Los días 9 y 10 de octubre se destinarán a efectuar correcciones a eventuales errores de inscripción, sin que puedan realizarse nuevas inscripciones o cambios de pruebas en los atletas inscritos.

Los **colegios de la Región Metropolitana** deberán entregar las planillas generadas por el sistema electrónico de inscripciones, impresas, timbradas y firmadas por el director o rector del respectivo establecimiento, los días **jueves 10 o viernes 11 de octubre de 2024**, en las oficinas del club ubicadas en calle **Dominica N°83, Recoleta**, en horario de **10:00 a 18:00 horas**. En ese mismo acto deberá pagarse el valor de cada inscripción y se hará entrega de las entradas para atletas y credenciales para entrenadores (se insta a los atletas y entrenadores a que consulten las disposiciones pertinentes del instructivo de asistencia de público que será oportunamente publicado en el sitio web del club).

Los **colegios de regiones distintas de la Región Metropolitana** deberán entregar las planillas generadas por el sistema electrónico de inscripciones, impresas, timbradas y firmadas por el director o rector del respectivo establecimiento, **a primera hora del día del campeonato**, para recibir en ese momento sus entradas.

Es muy importante que los colegios, al momento de hacer sus inscripciones, consideren los atletas de reserva necesarios para el caso de impedimento del titular. **Esta disposición se aplicará en forma estricta a todos los colegios, tanto de Santiago como de regiones.**

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE LOS PLAZOS INDICADOS ANTERIORMENTE.

La falta de presentación de los formularios originales, debidamente firmados por los directores o rectores de cada establecimiento, impedirá la participación de los atletas, hasta que se subsane tal irregularidad.

Art. 11 Las inscripciones serán de responsabilidad de cada establecimiento educacional. Los organizadores se reservan el derecho de exigir la cédula de identidad u otro documento que acredite la identidad y la edad del atleta, durante la realización del campeonato, con el fin de verificar su identidad y fecha de nacimiento, por lo que es necesario que todos los atletas participantes porten su cédula, especialmente quienes pudieren ser finalistas.

El establecimiento que sea sorprendido inscribiendo atletas con edad mayor que la correspondiente a la categoría, alterando la identidad de los atletas inscritos, inscribiendo un atleta que no pertenece al establecimiento, o cualquier otra infracción similar, será descalificado en el acto del torneo, y no podrá competir en siguientes torneos durante el tiempo que determine el Directorio del Club Atlético Santiago.

Art. 12 El valor de las inscripciones por atleta ascenderá a **\$7.000** (siete mil pesos). Por cada inscripción, el club organizador entregará una entrada para el atleta y otra de cortesía para escolares (esta última sólo dará derecho a asistir al torneo por un día, sábado o domingo). Quedan exceptuados de esta disposición los colegios de regiones.

Las entradas para atletas y las credenciales para entrenadores se entregarán con la entrega de las planillas generadas por el sistema electrónico de inscripciones, con las formalidades antes señaladas.

Art. 13 Un atleta puede participar hasta en **tres (3)** pruebas individuales, más las postas de la categoría respectiva, entendiéndose como una prueba la serie y la final. Se exceptúan los atletas de la Categoría Preparatoria, quienes podrán realizar **dos (2)** pruebas individuales, más la posta.

Un atleta **no podrá ser inscrito** en dos categorías a la vez, pero su colegio podrá inscribirlo en la categoría inmediatamente superior a la que le corresponde, renunciando por este hecho a su verdadera categoría.

Los atletas que participen en **pruebas combinadas** sólo podrán realizar, además, las postas de su categoría. Cada colegio podrá inscribir como máximo hasta **dos (2)** atletas en pruebas combinadas por cada categoría.

Art. 14 Los colegios que se clasificaron en los **diez (10)** primeros lugares en el Puntaje General del Campeonato Interescolar Preparatorio de 2024, podrán inscribir hasta **tres (3)** atletas en cada prueba individual.

Los colegios que ocuparon entre el **undécimo (11)** y el **vigésimo (20)** lugar en ese torneo, podrán inscribir hasta **dos (2)** atletas en cada prueba individual.

Los demás colegios podrán inscribir **un (1)** atleta por prueba.

El mismo derecho a inscribir hasta **tres (3)** atletas por prueba lo tendrán los colegios que hayan obtenido el **primer lugar** en los **torneos interescolares de regiones** organizados por el Club Atlético Santiago durante el año 2024. Los colegios que hayan obtenido el **segundo lugar** en estos torneos podrán inscribir hasta **dos (2)** atletas por prueba.

En el sitio web del club organizador se publicará una lista con la cantidad de atletas por prueba que podrá inscribir cada establecimiento.

Independientemente de lo señalado en los párrafos precedentes de este artículo, sólo podrán participar atletas que hayan cumplido con la Marca Referencial de la prueba durante el año 2024, en torneos debidamente controlados, no considerándose como tales los controles internos de los colegios.

Los colegios que hayan ocupado lugares posteriores al **décimo (10)** en el Campeonato Interescolar Preparatorio de 2024, podrán solicitar a la secretaría del Club Atlético Santiago, **entre el miércoles 2 y el viernes 4 de octubre de 2024**, mediante correo electrónico (atleticosantiago@hotmail.com), la inscripción de un segundo o tercer atleta en una prueba, cuya marca sea inferior a las de los ya inscritos, sobre la base de que hayan obtenido en algún torneo debidamente controlado, durante el año 2024, una marca que le hubiera permitido figurar dentro de los quince primeros lugares del Torneo Preparatorio referido. El Club Atlético Santiago se pronunciará expresamente acerca de esta solicitud, aprobándola o rechazándola. Sin la debida aprobación, el o los atletas no podrán ser inscritos.

En las postas, cada colegio podrá inscribir sólo **un (1)** equipo por categoría. Estos equipos podrán tener, como máximo, las siguientes cantidades de inscritos: en la Categoría Preparatoria, hasta **12** atletas; en la Categoría Infantil, hasta **10** atletas; en las Categorías Intermedia y Superior, hasta **8** atletas por equipo. **Sólo accederán a la pista los atletas que efectivamente integren la posta, no así los reservas.**

No se permitirán equipos combinados ni de colegios ni de categorías, ni siquiera fuera de competencia.

TÍTULO III - LAS PRUEBAS

Art. 15 La relación de pruebas, **Marcas Referenciales** y peso de los implementos, serán los que se indican a continuación.

Por **Marca Referencial** se entiende la marca mínima que debe haber cumplido un atleta en un torneo previo, debidamente controlado, para poder ser inscrito en este torneo.

D A M A S**Categoría Preparatoria**

| | |
|------------------------------|-------|
| 60 metros planos | 9"25 |
| 60 metros con vallas | 12"00 |
| Salto Alto | 1,20 |
| Salto Largo con zona 0,80 m. | 4,20 |
| Lanzamiento Pelotita 120 g. | 30,00 |
| Posta 8 x 50 metros | 62"00 |

Categoría Infantil

| | |
|-----------------------------|---------|
| 80 metros planos | 11"45 |
| 800 metros planos | 2'50"00 |
| 60 metros con vallas | 11"30 |
| Salto Alto | 1,35 |
| Salto Largo | 4,40 |
| Salto con garrocha | 2,00 |
| Lanzamiento Bala 3 k. | 7,00 |
| Lanzamiento Disco 750 g. | 20,00 |
| Lanzamiento Jabalina 400 g. | 22,00 |
| Posta 5 x 80 metros | 56"00 |
| Posta 4 x 200 metros | 2'02"00 |

Tetralón: 60 m. vallas - Salto Alto
Lanz. Bala - 800 m. planos

Categoría Intermedia

| | |
|-----------------------------|----------|
| 100 metros planos | 14"00 |
| 300 metros planos | 48"00 |
| 800 metros planos | 2'48"00 |
| 3.000 metros planos | 14'00"00 |
| 80 metros con vallas | 14"00 |
| 300 metros con vallas | 56"00 |
| Salto Alto | 1,40 |
| Salto Largo | 4,50 |
| Salto Triple | 9,50 |
| Salto con garrocha | 2,20 |
| Lanzamiento Bala 3 k. | 7,50 |
| Lanzamiento Disco 1 k. | 21,00 |
| Lanzamiento Jabalina 500 g. | 23,00 |
| Posta 4 x 100 | 56"50 |
| Posta C.A.S. | 2'50"00 |

Pentatlón: 80 m. vallas - Salto Alto
Lanz. Bala - Salto Largo - 800 m. planos

Categoría Superior

| | |
|-----------------------|----------|
| 100 metros planos | 14"00 |
| 400 metros planos | 68"00 |
| 800 metros planos | 2'49"00 |
| 3.000 metros planos | 14'00"00 |
| 100 metros con vallas | 19,00 |
| 400 metros con vallas | 75"00 |

V A R O N E S**Categoría Preparatoria**

| | |
|------------------------------|-------|
| 60 metros planos | 9"10 |
| 60 metros con vallas | 12"00 |
| Salto Alto | 1,25 |
| Salto Largo con zona 0,80 m. | 4,30 |
| Lanzamiento Pelotita 200 g. | 37,00 |
| Posta 8 x 50 metros | 60"10 |

Categoría Infantil

| | |
|-----------------------------|---------|
| 80 metros planos | 10"60 |
| 800 metros planos | 2'23"00 |
| 80 metros con vallas | 13"60 |
| Salto Alto | 1,50 |
| Salto Largo | 5,10 |
| Salto con garrocha | 2,50 |
| Lanzamiento Bala 4 k. | 9,50 |
| Lanzamiento Disco 1 k. | 28,00 |
| Lanzamiento Jabalina 600 g. | 32,00 |
| Posta 5 x 80 metros | 52"00 |
| Posta 4 x 200 metros | 1'50"00 |

Tetralón: 80 m. vallas - Salto Alto
Lanz. Bala - 800 m. planos

Categoría Intermedia

| | |
|-----------------------------|----------|
| 100 metros planos | 12"15 |
| 300 metros planos | 39"20 |
| 800 metros planos | 2'15"00 |
| 3.000 metros planos | 10'30"00 |
| 110 metros con vallas | 17"50 |
| 300 metros con vallas | 46"00 |
| 1.500 metros con obstáculos | 5'20"00 |
| Salto Alto | 1,60 |
| Salto Largo | 5,50 |
| Salto Triple | 11,10 |
| Salto con garrocha | 3,10 |
| Lanzamiento Bala 5 k. | 10,30 |
| Lanzamiento Disco 1,5 k. | 28,00 |
| Lanzamiento Jabalina 700 g. | 38,00 |
| Posta 4 x 100 metros | 50,10 |
| Posta 5 x 300 metros | 3'30"00 |

Hexatlón: 110 metros vallas - Salto Alto - Salto Largo - Lanz. Bala - Lanz. Jabalina - 800 m. planos.

Categoría Superior

| | |
|-----------------------|----------|
| 100 metros planos | 11"95 |
| 400 metros planos | 55"00 |
| 800 metros planos | 2'10"00 |
| 3.000 metros planos | 10'20"00 |
| 110 metros con vallas | 17"50 |
| 400 metros con vallas | 65"30 |

| | | | |
|-----------------------------|---------|-----------------------------|---------|
| Salto Alto | 1,40 | 2.000 metros con obstáculos | 7'29"30 |
| Salto Largo | 4,50 | Salto Alto | 1,65 |
| Salto Triple | 9,50 | Salto Largo | 5,75 |
| Salto con garrocha | 2,30 | Salto Triple | 11,20 |
| Lanzamiento Bala 4 k. | 7,50 | Salto con garrocha | 3,30 |
| Lanzamiento Disco 1 k. | 21,00 | Lanzamiento Bala 6 k. | 11,00 |
| Lanzamiento Jabalina 600 g. | 23,00 | Lanzamiento Disco 1,750 k. | 33,00 |
| Posta 4 x 100 metros | 56"00 | Lanzamiento Jabalina 800 g. | 40,00 |
| Posta C.A.S. | 2'48"00 | Posta 4 x 100 metros | 50"00 |
| | | Posta 4 x 400 metros | 3'45"00 |

Las **Bases Específicas de las Pruebas Combinadas** se anexan a las presentes bases.

Es muy importante que los establecimientos sólo inscriban atletas que estén en condiciones de cumplir con las Marcas Referenciales, pues de lo contrario, además de crear una frustración en ellos, se recarga innecesariamente el campeonato, dada la gran cantidad de pruebas y establecimientos participantes.

Las pruebas de fondo se suspenderán desde que se haya cumplido con la Marca Referencial, aunque queden atletas en competencia, con el fin de no retardar el programa horario.

El atleta que no cumpla en el torneo con la Marca Referencial establecida en estas bases, no otorgará puntaje a su colegio, aunque se ubique entre los 8 primeros lugares.

Art. 16 Marcas Mínimas para saltos y lanzamientos

No se medirán, registrarán ni darán derecho a puntaje las tentativas de los participantes que no alcancen a cumplir las Marcas Mínimas establecidas o las que el Árbitro General determine, en su caso.

Los Saltos Alto y con Garrocha se iniciarán con las alturas mínimas que se indican en este artículo.

Esta tabla de Marcas Mínimas es obligatoria para los jueces, en cuanto no pueden determinar la aplicación de marcas que resulten más o menos exigentes. Con todo, el Árbitro General está facultado para disminuir estas marcas cuando, al término de la primera ronda de clasificación, verifique que sólo un número reducido de atletas han pasado la Marca Mínima. En este caso, señalará las que aconsejen las circunstancias y su criterio.

| Categoría Preparatoria | DAMAS | VARONES |
|-------------------------------|--------------|----------------|
| Salto Alto | 1,20 | 1,25 |
| Salto Largo c/ zona | 4,20 | 4,40 |
| Lanz. Pelotita | 30,00 | 37,00 |
| Categoría Infantil | | |
| Salto Alto | 1,35 | 1,50 |
| Salto Largo | 4,30 | 5,10 |
| Salto c/ Garrocha | 2,00 | 2,50 |
| Lanz. Bala | 7,00 | 9,50 |
| Lanz. Disco | 20,00 | 28,00 |
| Lanz. Jabalina | 22,00 | 32,00 |
| Categoría Intermedia | | |
| Salto Alto | 1,40 | 1,60 |
| Salto Largo | 4,50 | 5,50 |

| | | |
|-------------------|-------|-------|
| Salto Triple | 9,50 | 11,20 |
| Salto c/ Garrocha | 2,20 | 3,20 |
| Lanz. Bala | 7,50 | 10,30 |
| Lanz. Disco | 21,00 | 28,00 |
| Lanz. Jabalina | 23,00 | 38,00 |

Categoría Superior

| | | |
|-------------------|-------|-------|
| Salto Alto | 1,40 | 1,65 |
| Salto Largo | 4,60 | 5,80 |
| Salto Triple | 9,50 | 11,50 |
| Salto c/ Garrocha | 2,30 | 3,40 |
| Lanz. Bala | 7,50 | 11,00 |
| Lanz. Disco | 21,00 | 33,00 |
| Lanz. Jabalina | 23,00 | 40,00 |

Art. 17 Distancias y alturas en las pruebas de vallas y obstáculos

D A M A S

Preparatoria: 60 metros con vallas (altura 0,762 metros)
11,00 metros de la partida a la primera valla, 7 metros entre vallas y 14,00 metros de la última valla a la meta. Total 6 vallas.

Infantil: 60 metros con vallas (altura 0,762 metros)
11,50 metros de la partida a la primera valla, 7,50 metros entre vallas y 11,00 metros de la última valla a la meta. Total 6 vallas.

Intermedia: 80 metros con vallas (altura 0,762 metros)
12,00 metros de la partida a la primera valla, 8,00 metros entre vallas y 12,00 metros de la última valla a la meta. Total 8 vallas.

300 metros con vallas (altura 0,762 metros)
45 metros de la partida a la primera valla, 35 metros entre vallas y 45 metros de la última valla a la meta. Total 7 vallas.

Superior: 100 metros con vallas (altura 0,840 metros)
13,00 metros de la partida a la primera valla, 8,50 metros entre vallas y 10,50 metros de la última valla a la meta. Total 10 vallas.

400 metros con vallas (altura 0,762 metros)
45 metros de la partida a la primera valla, 35 metros entre vallas y 40 metros de la última valla a la meta. Total 10 vallas.

V A R O N E S

Preparatoria: 60 metros con vallas (altura 0,762 metros)
11,50 metros de la partida a la primera valla, 7,50 metros entre vallas y 11,00 metros de la última valla a la meta. Total 6 vallas.

Infantil: 80 metros con vallas (altura 0,840 metros)
12,00 metros de la partida a la primera valla, 8,00 metros entre vallas y 12,00 metros de la última valla a la meta. Total 8 vallas.

Intermedia: 110 metros con vallas (altura 0,914 metros)
13,50 metros de la partida a la primera valla, 8,90 metros entre vallas y 16,40 metros de la última valla a la meta. Total 10 vallas.

300 metros con vallas (altura 0,840 metros)
45 metros de la partida a la primera valla, 35 metros entre vallas y 45 metros de la última valla a la meta. Total 7 vallas.

1.500 metros con obstáculos

En la carrera se pasarán 12 obstáculos y 3 veces el foso de agua, de 0,840 metros de altura. El primer obstáculo se ubica una vez pasada la meta.

Superior: 110 metros con vallas (altura 1,00 metros)
13,72 metros de la partida a la primera valla, 9,14 metros entre vallas y 14,02 metros de la última valla a la meta. Total 10 vallas.

400 metros con vallas (altura 0,914 metros)
45 metros de la partida a la primera valla, 35 metros entre vallas y 40 metros de la última valla a la meta. Total 10 vallas.

2.000 metros con obstáculos

En la carrera se pasarán 18 obstáculos y 5 veces el foso de agua, de 0,914 metros de altura. El primer obstáculo se ubica en la partida de los 200 metros.

Art. 18 Desarrollo de las postas**Postas de velocidad - Todas las categorías - Damas y Varones**

La zona de cambio o relevo será de 30 metros, incluyendo los 10 metros adicionales, según el Reglamento Internacional.

Los/as atletas deben ubicarse dentro de esta zona y en el andarivel asignado, espacio donde efectuarán el cambio de testimonio.

Posta C.A.S. - Club Atlético Santiago - Damas Intermedia y Superior

La carrera comenzará en la partida de los 200 mts., más la diferencia de cierre (dos curvas); la primera atleta corre los 100 metros por andarivel; la segunda atleta corre 200 metros por andarivel; la tercera atleta recibe por andarivel y luego se cierra a pista N°1, pasados los conos ubicados en la recta oriente; la cuarta atleta corre 400 metros. Es obligatorio el uso de tacos de partida.

Posta 4 x 200 metros - Damas y Varones Infantil

La carrera comenzará en la partida de los 400 metros; el primer atleta corre los 200 metros por andarivel; el segundo atleta corre los primeros 100 metros por andarivel, y pasando los conos ubicados en la recta principal puede cerrarse a pista N°1. Es obligatorio el uso de tacos de partida.

Posta 5 x 300 metros - Varones Intermedia

La carrera comenzará en la partida de los 300 mts., más la diferencia de cierre (dos curvas); el primer atleta corre los 300 metros por andarivel; el segundo atleta corre los primeros 100 metros por andarivel, para luego cerrarse a pista N°1, pasados los conos ubicados en la recta oriente. Es obligatorio el uso de tacos de partida.

Posta 4 x 400 metros - Varones Superior

Según Reglamento Internacional, el primer atleta corre los 400 metros por andarivel; el segundo atleta corre los primeros 100 metros por andarivel, para luego cerrarse a pista N°1, pasados los conos ubicados en la recta oriente. Es obligatorio el uso de tacos de partida.

Cualquier profesor, atleta o persona que esté en la pista y obstaculice por cualquier razón el desarrollo de una posta, acarreará la descalificación del equipo del colegio al que se encuentra vinculado, sin perjuicio de que deberá hacer abandono inmediato de la pista, prohibiéndosele su reingreso por el resto del torneo.

Además, en la recta frente a la tribuna se marcará una zona en la que sólo pueden estar atletas y jueces. Si alguien ingresa a esa zona, aunque no entorpezca el desarrollo de la posta, podrá acarrear la descalificación del equipo del colegio a que se encuentre vinculado.

Art. 19 Formación de series de postas

Con excepción de los ocho primeros colegios que ya tienen asignada su serie y sus pistas según lo establecido en el párrafo siguiente, **las postas se ratificarán en la pista con una hora y media de anticipación, en la forma y lugares que se indiquen para efectos de asignar las series y pistas.**

En la confección de la mejor final contra el tiempo de las postas, se considerarán los resultados obtenidos en el Campeonato Interescolar Mixto Preparatorio 2024, de manera que se conforme con los equipos que obtuvieron los ocho primeros lugares. Para distribuir las pistas de esta serie se atenderá al criterio establecido en el último párrafo del artículo N°22 de estas bases.

Las series y andariveles de las restantes finales contra el tiempo de las postas se confeccionarán **por sorteo**.

Los colegios que inscriban su participación en los relevos y no se presenten en el punto de partida, en dos de tres campeonatos consecutivos, perderán su derecho a inscribir la respectiva posta en los dos torneos siguientes.

Los/as atletas, antes de recibir y después de que hayan transferido el testimonio, deberán permanecer en sus calles respectivas y mantener su posición, hasta que la pista quede despejada, para evitar la obstrucción a otros atletas.

Los entrenadores deberán instruir a sus atletas para que **se abstengan de pisar la línea interior de su andarivel** y para que, **una vez entregado el testimonio, permanezcan en él** hasta que todos los equipos hayan efectuado el relevo, a fin de evitar perjudicar a otros y una eventual descalificación, de acuerdo con el Reglamento Internacional.

Art. 20 Desarrollo de los saltos y lanzamientos

Las planillas se confeccionarán sobre la base de las inscripciones y corresponderán, en lo posible, a atletas de diferentes colegios, sin perjuicio de que, para mayor facilidad de los entrenadores, se intentará ubicar en forma consecutiva a los atletas de un mismo establecimiento en los saltos y lanzamientos de clasificación.

Salto Alto: la varilla se subirá de 5 en 5 centímetros, en tanto quede más de un atleta en competencia. Tiempo máximo para efectuar un intento: 1' min.

La primera altura o marca mínima en el salto alto tendrá **sólo dos intentos**. Las siguientes tendrán **tres** intentos. Si un atleta empieza su participación en una altura superior a la mínima, tendrá tres intentos en su primera altura.

Salto con Garrocha: la varilla se pondrá a la altura que indica la tabla de Marcas Mínimas y se subirá, pasada la primera altura, 20 centímetros, y a continuación de 10 en 10 centímetros, en tanto quede más de un atleta en competencia. Tiempo máximo para efectuar un intento: 1'30.

IMPORTANTE: Los atletas deberán ingresar treinta minutos (**30'**) antes del inicio de la prueba para hacer su calentamiento, tomar sus pasos y hacer los saltos de prueba.

En los **Salto Verticales** no habrá desempate en el primer lugar mediante el alza y la bajada de la varilla, de manera que, si después de aplicar las demás reglas de desempate, subsiste la igualdad, se considerará que ocupan el primer lugar todos los que se encuentren en la misma situación.

Salto Largo con zona, Categoría Preparatoria: los participantes tendrán derecho a dos (2) intentos de clasificación, pasando los doce (12) mejores clasificados a la ronda final, en que realizarán tres (3) intentos más.

Salto Largo Categorías Infantil, Intermedia y Superior, y Salto Triple Categorías Intermedia y Superior: los participantes tendrán derecho a tres (3) intentos de clasificación, pasando los ocho (8) mejores clasificados a la ronda final, en que realizarán tres (3) intentos más.

Lanzamiento de la Pelotita, Categoría Preparatoria: los/as participantes tendrán derecho a dos (2) intentos de clasificación, pasando los doce (12) mejores clasificados a la ronda final, en la que realizarán tres (3) intentos más. Todos los lanzamientos que superen la marca mínima deberán ser medidos.

Lanzamientos de las Categorías Infantil, Intermedia y Superior: los participantes tendrán derecho a tres (3) intentos de clasificación, pasando los ocho (8) mejores clasificados a la ronda final, en la que realizarán tres (3) intentos más. Todos los lanzamientos que superen la marca mínima deberán ser medidos.

Una vez terminadas las etapas de clasificaciones, el orden de participación para todas las rondas finales será el orden inverso de dichas clasificaciones.

Los implementos de lanzamientos deberán corresponder a los oficialmente establecidos para cada categoría. Por lo tanto, antes del inicio de cada prueba los/as competidores/ras deberán presentar su implemento a los jueces **para su peso oficial**, estableciéndose de esta manera **los únicos implementos autorizados** para la competición. No se podrá lanzar con otros implementos. Si así alguien lo hiciera, el lanzamiento no será válido y perderá el intento.

El atleta al que se le autorice su propio implemento para la prueba de lanzamiento, deberá ponerlo a disposición del resto de los atletas participantes mientras dure todo el desarrollo de la prueba, aunque dicho atleta no clasifique a la ronda final.

Art. 21 Partidas

En las pruebas individuales de las Categorías Preparatoria e Infantil, y en las postas de todas las categorías, será descalificado el atleta que cometa una segunda partida falsa.

En las pruebas individuales de las Categorías Intermedia y Superior, se permitirá sólo una (1) salida falsa por carrera, sin la descalificación de quien la realice. Quien con posterioridad haga una partida falsa en la misma serie, será descalificado.

Art. 22 Formación de finales

Pasarán a la **final**, en las pruebas de velocidad, los/as atletas que hayan obtenido los ocho (8) mejores tiempos en las series de la prueba respectiva. Si existiere empate en el tiempo de las series, se recurrirá a la medición en milésimas; si subsistiere el empate, en diez milésimas; y si aún subsistiere, pasará a la final quien tenga una mayor diferencia de tiempo con el/la atleta que lo/la haya seguido en su serie; pero si corrieron en la misma serie, se clasificará quién haya obtenido un mejor lugar en ella. Si subsistiere el empate, se procederá a sortear el derecho a participar en la final.

Para distribuir las pistas en las finales, se atenderá a los tiempos obtenidos en las series, colocando al mejor tiempo en la pista **4** y a los siguientes tiempos en las pistas **5, 3, 6, 2, 7, 1** y **8**, respectivamente.

Art. 23 Formación de finales contra el tiempo

Se considerarán en la mejor final contra el tiempo a los **8 o 12** mejores clasificados, según corresponda, en el **ranking de los torneos interescolares** organizados por el Club Atlético Santiago durante el año 2024, en Santiago y otras regiones, cualquiera sea su colegio. La mejor final contra el tiempo partirá por andarivel y será la última en actuar.

Si alguno de esos mejores clasificados no es inscrito en la prueba, su lugar lo ocuparán los clasificados en los lugares inmediatamente posteriores en el referido ranking.

Las demás finales contra el tiempo se formarán de acuerdo con el sorteo que genere el sistema electrónico, una vez realizadas las inscripciones.

Art. 24 Empates en pruebas contra el tiempo

Si existiere empate en el tiempo de las finales contra el tiempo, se recurrirá a la medición en milésimas; y si subsistiere el empate, a la medición en diez milésimas. Si en una misma final contra el tiempo dos atletas obtienen el mismo tiempo, establecido en la forma descrita precedentemente, aunque haya clasificación que defina entre ellos, se declarará empate si hay un atleta con igual tiempo en otra final contra el tiempo (no se respetan los lugares). Esto por considerar en la misma clasificación a quien haya tenido igual tiempo en otra final contra el tiempo; y considerando básicamente que el resultado se da por el tiempo de cada atleta.

TÍTULO IV - JURADO Y RECLAMACIONES**Art. 25** El control del torneo estará a cargo del Club Atlético Santiago y de los jueces que éste designará para cada prueba.

Si un colegio quiere formular un reclamo contra una decisión de algún juez, lo deberá presentar al correspondiente Árbitro de Pruebas de Pista, Saltos o Lanzamientos, hasta un máximo de 45 minutos después de ocurrido el hecho en cuestión, presentando en lo posible pruebas de la situación. Las reclamaciones **sólo podrán presentarse el delegado del colegio afectado**. No podrán efectuar reclamaciones los entrenadores de los colegios.

En contra de la resolución del árbitro señalado se podrá apelar ante el Árbitro General, en un plazo de 30 minutos contados desde la notificación de la resolución emitida por el respectivo árbitro. La resolución del Árbitro General no será susceptible de recurso alguno.

Cada colegio deberá nombrar un **Delegado de Apelación**, persona autorizada para realizar reclamos, incluyendo quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento del titular. Esta información deberá enviarse a la secretaría del club vía email (atleticosantiago@hotmail.com), hasta el día **miércoles 2 de octubre de 2024**. No se aceptarán reclamos que no sean presentados por el Delegado de Apelación previamente inscrito.

Art. 26 Con el objeto de controlar el número de adultos en la pista, cada colegio podrá solicitar **credenciales de acceso a la pista** para sus profesores debidamente contratados, a razón de **una credencial por cada 20 atletas inscritos**. Para este efecto, los colegios deberán enviar una nómina con el nombre y RUT de sus entrenadores, vía email (atleticosantiago@hotmail.com), hasta el día **miércoles 2 de octubre de 2024**.

Los entrenadores deberán portar su credencial y en todo instante colaborar con la organización del torneo, en aspectos tales como verificar el regreso a tribunas de sus alumnos que hayan finalizado su participación en el torneo.

Si un colegio tiene un mayor número de entrenadores que los que tienen derecho a ingresar a la pista según la regla anterior, deberá solicitar las credenciales sin nombre y turnar a los profesores en su acceso a la pista, de forma que no supere la cantidad máxima de entrenadores por establecimiento en la pista.

Además, un colegio con más de 40 alumnos inscritos podrá solicitar una credencial para el director o directora, indicando su nombre.

Cualquier acto que estas personas realicen y sea considerado por los Árbitros de Pista, Saltos o Lanzamientos, o por el Árbitro General, como contrario al normal desarrollo del torneo (ataques o insultos verbales, uso de malas palabras, molestias directas o indirectas a otros participantes, acompañamiento a los atletas en las pruebas de pista, etc.), podrá significar la revocación de la autorización de ingreso a la pista durante el resto del torneo e incluso, si así lo decide el Directorio del Club Atlético Santiago, atendiendo a la gravedad de lo ocurrido, podrá extenderse a las siguientes competencias. La decisión del Árbitro General de retirar la credencial durante el torneo no será apelable y deberá cumplirse de inmediato.

Se insta a los entrenadores y directivos a consultar el instructivo de asistencia de público que se publicará oportunamente en el sitio web del club.

TÍTULO V - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 27 Es responsabilidad de cada establecimiento educacional que la salud de cada alumno participante sea compatible y no represente dificultades físicas para las exigencias de la competencia. La organización no asume responsabilidad alguna a este respecto.

Es deseable también que los atletas cuenten con seguro de accidentes escolares, ya sean privados o en establecimientos de la red de salud pública para establecimientos municipalizados.

En el Estadio Nacional habrá una Posta de Primeros Auxilios. Además, se contará con una ambulancia de la Clínica Alemana para trasladar a alumnos con convenio vigente con dicho establecimiento; y una segunda ambulancia para trasladar a alumnos a otros establecimientos de salud dentro de la ciudad de Santiago. Los costos de traslado usando la segunda ambulancia indicada no serán de cargo de los atletas o personas accidentadas, pero sí serán de su cargo los que resulten de los tratamientos que se deriven de cualquier accidente.

Art. 28 Se insta en forma especial a los directores, profesores e inspectores de los diversos establecimientos participantes, a dar a conocer estas bases a todos los/as alumnos/as del colegio.

Art. 29 El ingreso a la pista de los atletas participantes se realizará exclusivamente por el lugar designado por el club, al comienzo del torneo.

Art. 30 Se hace presente a los profesores y entrenadores la obligación de que sus atletas se presenten correctamente uniformados.

Art. 31 Se hace presente a los colegios que el Club Atlético Santiago **no** se hará responsable del cuidado de los camarines en el estadio. De esta manera, cada colegio deberá llevar su propio cuidador para evitar pérdidas, y también deberá hacerse responsable de la mantención y limpieza del camarín, debiendo entregarlo limpio, en las mismas condiciones que lo recibió. El no cumplimiento de lo anterior significará que para el torneo siguiente dicho establecimiento no tendrá acceso a camarín especial, sino solo a los camarines generales.

- Art. 32** El traslado hasta y desde el lugar de la competencia, como también los gastos de alimentación y estadía, son de exclusiva responsabilidad de los establecimientos participantes.
- Art. 33** Dados los requerimientos técnicos de la nueva pista atlética del Estadio Nacional, en todas las pruebas de pista y campo que se realicen en el torneo, sólo podrán utilizarse clavos de hasta 6 mm tipo “*pyramid*” o “*christmas tree*”. El cumplimiento de este requisito será fiscalizado en la cámara de llamados, sin perjuicio de las revisiones que puedan hacer los respectivos jueces de pista, saltos y lanzamientos. Los atletas que no cuenten con estos implementos deberán competir con zapatillas planas. Si un atleta es sorprendido utilizando clavos no reglamentarios, será descalificado de la competencia y el establecimiento al que pertenece será responsable de los daños que haya causado a la pista.

Santiago, septiembre de 2024



**76° CAMPEONATO INTERESCOLAR FEMENINO FINAL DE ATLETISMO
“ILSE BARENDTS HECK”**

**89° CAMPEONATO INTERESCOLAR MASCULINO FINAL DE ATLETISMO
“MARIO CORREA LETELIER”**

**NÓMINA DE COLEGIOS
QUE PUEDEN INSCRIBIR TRES (3) ATLETAS POR PRUEBA**

DAMAS

VILLA MARIA ACADEMY
COLEGIO EVEREST
SAINT GEORGE'S COLLEGE
COLEGIO SANTA URSULA – VITACURA
JUANITA DE LOS ANDES
COLEGIO LOS ANDES
COLEGIO LOS ALERCES
SAGRADOS CORAZONES MANQUEHUE
COLEGIO SAN BENITO
COLEGIO ALEMAN – CHILLAN

COLEGIO PUERTO VARAS

VARONES

COLEGIO DEL VERBO DIVINO
COLEGIO TABANCURA
SAINT GEORGE'S COLLEGE
COLEGIO SAN IGNACIO EL BOSQUE
COLEGIO CORDILLERA
SAGRADOS CORAZONES MANQUEHUE
COLEGIO SAN ANSELMO – CHICUREO
COLEGIO PUERTO VARAS
PADRE HURTADO – LAS CONDES
COLEGIO EVEREST

**NÓMINA DE COLEGIOS
QUE PUEDEN INSCRIBIR DOS (2) ATLETAS POR PRUEBA**

SAGRADO CORAZON DE APOQUINDO
COLEGIO CUMBRES
COLEGIO SAN ANSELMO – CHICUREO
COLEGIO NAZARET
COLEGIO HUELEN
SAN FRANCISCO JAVIER – CHICUREO
MARTIN LUTHER KING – VALDIVIA
INSTITUTO ALEMAN – OSORNO
COLEGIO ALBORADA – LINARES
COLEGIO SAN IGNACIO EL BOSQUE
SAINT JOHN'S VILLA ACADEMY

COLEGIO MONTE TABOR
COLEGIO MANUEL LARRAIN – CURICO
COLEGIO SAN JOSE – CHICUREO
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS
INSTITUTO ALEMAN – OSORNO
COLEGIO HUINGANAL
INSTITUTO INGLES – RANCAGUA
COLEGIO ALEMAN – SANTIAGO
COLEGIO ALEMAN – CHILLAN
COLEGIO ALEMAN – LA SERENA